



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de junio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00251-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).  
**Director (a) de la Institución Educativa**

Presente.-

**Asunto:** Asistencia de soporte para el envío expediente de declaración de gastos del programa de mantenimiento regular 2024-1.

**Referencia:** a) Oficio Múltiple N°00148-2024-MINEDU/VMGP-DIR-ASGESE  
b) R.M. N°557-2020-MINEDU  
c) R.M. N°679-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento regular 2024-1, establece que, se debe realizar la convocatoria a los responsables de mantenimiento en la etapa de Declaración de Gastos donde corresponde el registro y envío de declaración de gastos de acuerdo con lo establecido en el Oficio Múltiple N°000009-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM.

Por tal motivo, se indica la programación de la convocatoria para la presentación de declaración de gastos y cierre del Programa de Mantenimiento regular 2024-1, la cual se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

| N° | FECHA      | IE                  | DIRECCIÓN                      | HORA                 | CRONOGRAMA |
|----|------------|---------------------|--------------------------------|----------------------|------------|
| 01 | 01/06/2024 | Enrique Milla Ochoa | C. 6 MZ143A LT8,<br>Los Olivos | 08:30 a.m. -16:20p.m | Anexo 01   |
| 02 | 02/06/2024 |                     |                                | 08:30 a.m. -16:20p.m | Anexo02    |

Asimismo, se deberá llevar la documentación escaneada, la cual fue solicitada mediante Oficio Múltiple N°00148-2024-MINEDU/VMGP-DIGED.

Atentamente,

EXPEDIENTE: ECIE2024-INT-0477297 CLAVE: 498D4B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

